

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

D. Josef Lorenzo Soriano y Josef Azorin Val,

por si y a nombre de los señores que han firmado
de el Memorial presentado a el Y. H. Ayuntamiento

de esta villa, en que se abra la conducta de

Medicos en esta villa, como mas aya lugar en

de derecho por el dho Memorial, que hace mas de

quinze años que se presenta dho Memorial, y

hasta ahora no ha surtido efecto alguno,

sin embargo de ser la necesidad tan urgente

como que esta para espirar el tiempo de la

Cixa hecha con los Medicos actuales, en cu

ya tardanza se nos siguen gravisimos pre

juicios, y ardo el recindario, por serle muy

gravoso el establecimiento de Medicos asalaria

dos, y estar resuelto uno suficiente por mas tiem

po que el dho contrato. En cuya atencion

A. V. me suplico se me mande se cite a Ayun

tamiento, en qualquiera de los proximos

dias, con asistencia del Sindico Personero, para

tratar este asunto, y puesto que sea el decer

to, se nos devuelva el Memorial con el, para